

Decreto N° 23/2001

Hosentkamp, 26 de junio de 2001

Visto:

Que el día 27/06/01 se cumple el 50° Aniversario de la Creación del Municipio.

y Considerando:

Que la Honorable Junta de Fomento dispuso designar con el nombre de Intendente Gidoro Méndez a una calle de nuestro Pueblo.

Que el Señor Gidoro Méndez ocupó el cargo de Presidente de la Junta de Fomento, electa por voluntad de los vecinos.

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Villa Hosentkamp

Decreta

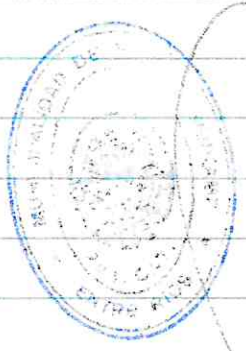
Art. 1º) Designarse con el nombre de Intendente Gidoro Méndez a la Calle ubicada al Sur-Este de la Localidad.

Art. 2º) Dese a conocer, regístrase, archívese.



[Handwritten signature]

HUGO A. RUIZ MORAÑO
Secretario



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE

[Handwritten signature]